

**UNIÓN PANAMERICANA DE
JUDO**

PANAMERICAN JUDO UNION



**UNIÃO PANAMERICANA DE
JUDÔ**

**UNION PANAMERICAINE DE
JUDO**

**FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO LLEVADA NUEVAMENTE AL TRIBUNAL
ARBITRAL DEL DEPORTE POR LA UNION PANAMERICANA DE JUDO.**

Las Federaciones Internacionales de Judo con sedes en Dublín, Irlanda y Lausana, Suiza, serán sentadas en el banquillo de los acusados por la Unión Panamericana de Judo en la apelación a la ilegal decisión del Comité Ejecutivo de la entidad internacional del 7 de mayo de desconocer, nuevamente, a la Unión Panamericana de Judo como miembro de pleno derecho del organismo internacional.

Es precisamente que ambas entidades desacataron el laudo arbitral del 11 de diciembre 2009 que reconoció como única entidad que representa el judo del continente americano a la Unión Panamericana de Judo que preside el dominicano Jaime Casanova Martínez.

Se recuerda que el laudo del Tribunal Arbitral del Deporte destituyó a la Confederación Panamericana de Judo que fue formada el 19 de enero 2009 en ciudad México como un intento de Golpe de Estado a la Unión Panamericana de Judo con el apoyo de la Federación Internacional de Judo que preside el rumano-austriaco Marius Vizer.

La actual demanda incluye a las dos simuladas Federaciones Internacionales de Judo y a la ilegal Confederación Panamericana de Judo y reclama que la Unión Panamericana de Judo es la única entidad con validez y categoría legal para representar esta disciplina en el continente americano.

Además, pide el pago de los dividendos olímpicos que le han sido retenidos de manera abusiva y bajo la autoridad de la fuerza de los pasados Juegos Olímpicos, Beijing 2008, también están pendientes de entrega los de los Campeonatos Mundiales de Río de Janeiro 2007 y Rotterdam 2009.

Así mismo, solicita que los gastos del proceso sean asimilados en su totalidad por la Federación Internacional de Judo ya que la misma ha ocasionado daños irreparables a la Unión Panamericana de Judo con el intento de Golpe de estado, financiamiento de actividades a la destituida Confederación Panamericana de Judo con el consiguiente desacato del laudo arbitral, entre otras acciones.

Con esta suman dos veces que Marius Vizer intenta despojar a la Unión Panamericana de Judo de la legalidad en la representación de esta disciplina en todo el continente americano lo que ha provocado que la Unión Panamericana de Judo haya sido marginada en el desarrollo de la parte técnica de los Juegos Bolivarianos 2009, Juegos Sudamericanos 2010 y Juegos Centroamericanos 2010 y a su vez tanto la ODEPA como ODECABE han desconocido la representación técnica en Guadalajara 2010 y Mayagüez 2010, respectivamente, en violación del laudo arbitral.

Espera la Unión Panamericana de Judo un desenlace final y que la decisión del Tribunal Arbitral del Deporte sea acogida por la Federación Internacional de Judo, Odepa, Odecabe, Odesur, Ordeca y Odebo, entre otras entidades internacionales, de manera que el judo del continente americano vuelva a la senda de la legalidad.

Santo Domingo, República Dominicana.

28 de mayo 2010.